



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	55103
EXP.	29447

000000

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 26 2016-MDT/GM 242

El Tambo, 28 de enero de 2016

VISTO:

La solicitud signada como Doc. N° 49821, Exp. N° 29447, de fecha 11 de enero del 2016, presentada por el Sr. JAIME JESUS ALMONACID LUNA, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"COMITÉ DE GESTIÓN DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DE LOS OLIVOS – INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**; Informe Técnico N° 007-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 040-2016-MDT/GAJ; y,



CONSIDERANDO:

Que, con Doc. N° 49821, Exp. N° 29447, de fecha 11 de enero del 2016, el Sr. JAIME JESUS ALMONACID LUNA, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"COMITÉ DE GESTIÓN DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DE LOS OLIVOS – INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**; en mérito al Acta de Reunión llevada a cabo, el 30 de diciembre del 2015, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.



Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 007-2016-MDT/GDE, de fecha 20 de enero del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del **"COMITÉ DE GESTIÓN DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DE LOS OLIVOS – INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 040-2016-MDT/GAJ, de fecha 22 de enero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del **"COMITÉ DE GESTIÓN DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DE LOS OLIVOS – INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

232
000
241

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 26 2016-MDT/GM

SE RESUELVE.



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DE LOS OLIVOS - INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ALMONACID LUNA, JAIME JESÚS	DNI. 19917426
VICEPRESIDENTE	LÓPEZ ROJAS, ROSY BEATRIZ	DNI. 46598928
SECRETARIO	CUELLAR VILLAR, CESAR HUMBERTO	DNI. 19842218
TESORERO	PICHARDO URBANO, OSWALDO ADRIAN	DNI. 20075702
VOCAL 1	DAMIAN HUAYRE, VALUIS HECTOR	DNI. 19828058

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

